

El Semanario de Luca

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO & MOTIVADO

Este es mi Semanario y Carlos se lo estaba tomando...¿Cómo le parece Sra Juez?

Increíble Luca...espero hayas tomado los correctivos.



**La frase - El comentario - La entrevista - NotiLuca -
Una norma - La recomendación de la semana - El reto
de la semana - Un trino - Humor**

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

LA FRASE



«Lo que importa es que estés haciendo con tu tiempo algo coherente con lo que quieres que sea tu vida»

Jaime Rodríguez de Santiago

¿Lo que estás haciendo hoy es coherente con tu propósito de vida o simplemente eres presa de la rutina ?



@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL COMENTARIO

Cambio importante

Carlos Guerra



Luca ayer hizo paro, según él me estaba tomando su semanario así que de ahora en adelante solo nos veremos aquí en esta columna semanal, por la cual no me paga un peso.

Entonces me toca aprovechar para contarte cosas importantes, en esta ocasión quiero que tengas presente un cambio importante en información exógena, más exactamente en el formato 1010.

Resulta que desde la información exógena que enviamos en el 2022 por el periodo gravable 2021 la DIAN realizó una modificación importante en la información que se incluye en dicho formato, de valor intrínseco pasamos a **valor total de la inversión**.

Vamos a realizar una pausa para asegurarme que me entiendas.

Recuerda que este formato es enviado por las sociedades comerciales, las cooperativas y los fondos de empleados para reportar a los socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados **cuyas acciones y/o aportes sean superiores a \$ 3.000.000 con corte a 31 de diciembre**.

Creo que para la DIAN socios son los de las sociedades de responsabilidad limitada,

accionistas los de las sociedades anónimas, comuneros los de propiedades horizontales (sobre esto escribiré en el próximo semanario), cooperados de las cooperativas y asociados de los fondos de empleado.

Esa era la pausa...siguiendo con el tema que me interesa el día de hoy, el año pasado tuvimos una gran discusión porque la redacción de la nueva versión **incluía a la prima en colocación de acciones**, por la sencilla razón de solicitar el valor total del a inversión.

Si bien la resolución 124 del 28 de octubre de 2021 con la cual enviaremos información exógena del 2022 en el 2023 mantenía la misma redacción, hoy existe un proyecto de resolución que lo modifica (**ver aquí**), corrigiendo la redacción desafortunada anterior. La nueva redacción será: *“El valor a reportar por acciones, aportes o derechos sociales poseídos en cualquier clase de sociedad o entidades corresponderá al **valor nominal del total de la inversión**, aporte o derecho social que posee el inversionista a treinta y uno (31) de diciembre del año a reportar.”*

Si la prima en colocación de acciones es justamente el exceso pagado sobre el valor nominal, es claro entonces que este año se acabó dicha discusión.

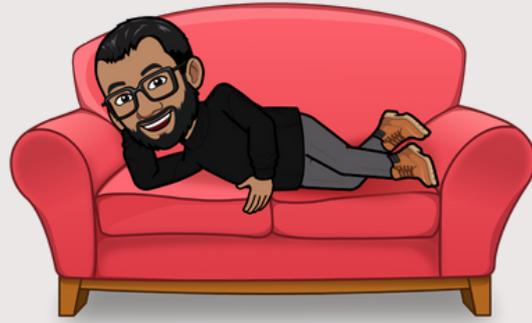
Carlos Guerra

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

La entrevista



Me tocó hacer paro, por eso este semanario lo recibes hoy martes y no un lunes como de costumbre.

Resulta que Carlos se estaba tomando mi semanario, un día le dije que escribiera una columna en MI ESPACIO, me descuidé y ya tenía entrevista y ofrecía sus cursos sin darme ninguna comisión, así que aproveche y me revelé. Ahora el espacio de las preguntas es mio.

Estoy cambiándole todo el formato porque sus preguntas me parecían muy aburridas, las mías serán mucho mas picantes, divertidas, espero que también poco comunes.

Así que volveré con mi primera súper entrevista en el próximo Semanario porque por andar peleando con Carlos no me dio tiempo de hacer entrevistas. Incluso, le dije a él que fuera mi primer entrevistado y no aceptó....puro orgullo...algún día se los traigo como entrevistado para que se den cuenta que es buena persona pero no es tan inteligente como se vende....

Nos vemos en el próximo Semanario con la primera entrevista picante...

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

NotiLuca

Siempre con noticias frescas

Ey, todos los lunes tenemos muchas noticias, siempre seleccionamos y te compartimos las 3 que consideramos relevantes para iniciar la semana.



LIVE

NEWS

Siempre con noticias frescas

Luca, el reportero de los contas.



Si estás en BOGOTÁ consulta esta modificación al calendario tributario realizada el pasado 16 de febrero..

[Ver noticia](#)



Estas son las novedades tributarias que resaltó la ANDI en el mes de febrero.

[Ver aquí](#)



Este es el proyecto de reforma a la profesión contable.. estaremos generando mucho contenido sobre este tema en los siguientes semanarios, pero debes leerlo.

[Ver aquí](#)

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

UNA NORMA

Oficio DIAN 192-44 del 10 de enero de 2023



LA JUEZ NORMITA

En el Semanario anterior conversamos referente a el método gramatical de interpretación, hoy abordaremos el método histórico.



Me gusta utilizar el inciso 2° del artículo 27 del Código Civil para dar luces sobre este método...



Dice dicho artículo:
..Pero bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestados en ella misma o en la **historia fidedigna de su establecimiento.**

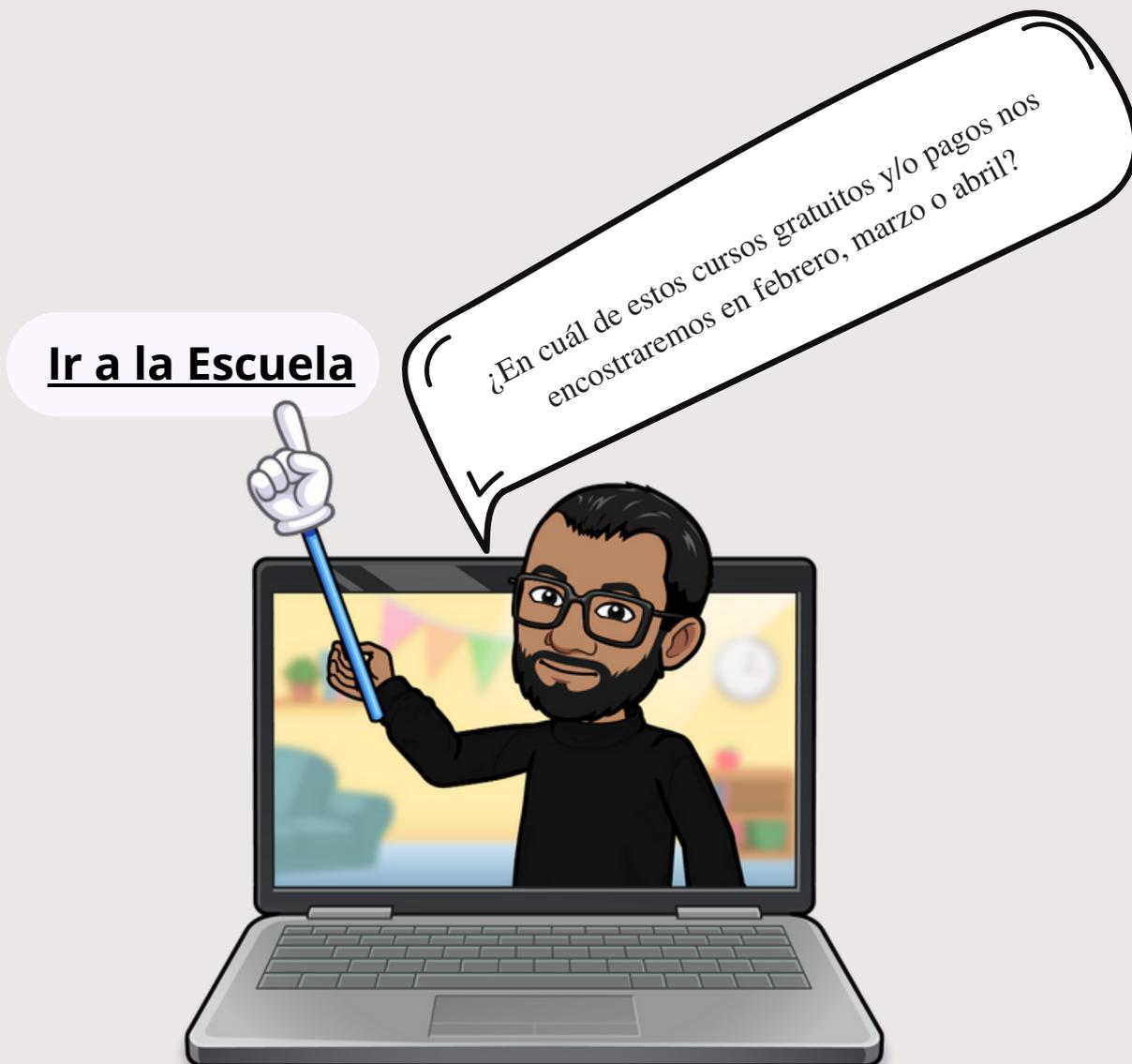


Fijate que aquí lo que importa es establecer una relación entre la norma y su momento histórico de nacimiento....por ejemplo: ¿Que sucedió en el momento histórico de su nacimiento que dio origen a la misma?

Imagina que la canción de Piqué a Shakira es una norma....¿En qué momento histórico nació?



LA RECOMENDACIÓN DE LA ESCUELA



Recuerda que con el cupón LUCA tienes un descuento adicional del 15%

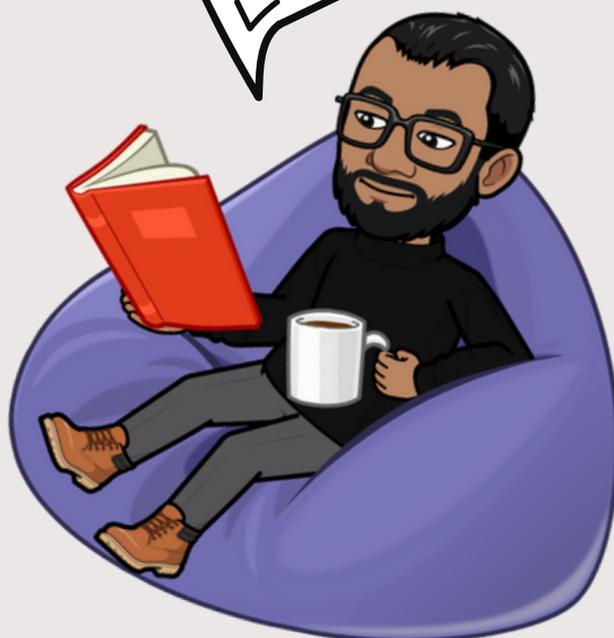
@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL RETO DE LA SEMANA

“Escríbeme y dime que quieres ser parte del "tour del libro de Luca" es fácil, solo tienes que comprar un libro, leerlo en un mes y enviarlo a alguien mas del grupo..algún día regresará a ti, pero antes, leíste muchos otros libros sin comprarlos.....”



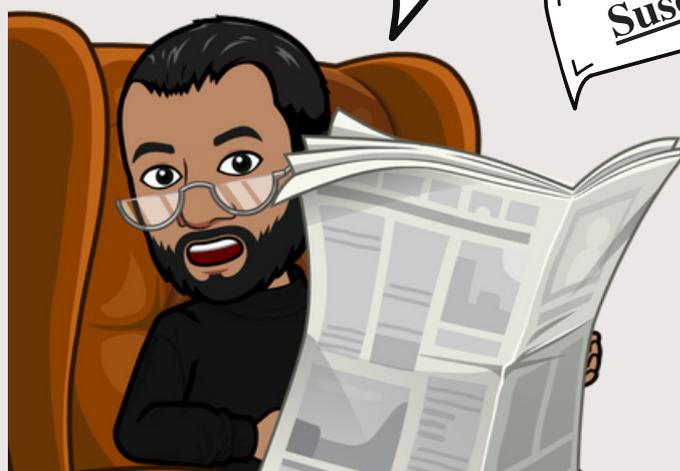
@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

Si me estás leyendo y aun no te has suscritos, te sugiero que lo hagas, porque tendrás grandes beneficios.

Suscribirte aquí



@impuestosconbotas

